

## INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de Augusto Anzola & Asociados S.A. AASA

En cumplimiento de la nominación como Comisario de Augusto Anzola & Asociados S.A. AASA, y de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de Augusto Anzola & Asociados S.A. AASA en relación con la marcha y funcionamiento de la misma por el ejercicio económico 2015; informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por la Administración de la Compañía.

### 1. Cumplimiento de obligaciones por parte de los administradores

Habiendo constatado que la administración durante el periodo del año 2015, ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año, así como con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

Apoyado en el informe de auditoría externa, he revisado los libros sociales de la Compañía (libro de actas de Juntas de Accionista y Directorio así como el libro de acciones y accionistas correspondientes), los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.

### 2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, he revisado los controles internos relevantes implementados por la empresa para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, en el alcance que consideré necesario, tal como lo requieren las normas de auditoría; bajo las cuales, opino que la información financiera es confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

### 3) Responsabilidad de la administración de la empresa por los estados financieros

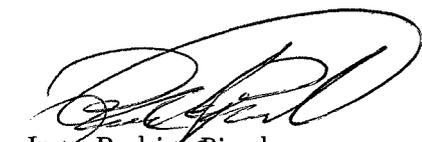
La preparación y presentación de estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad del administrador de la empresa, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de estados financieros.

### 4) Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Augusto Anzola & Asociados S.A. AASA. al 31 de diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado, de acuerdo a las NIIF.

Adicionalmente he podido constatar que la administración, cumple con las disposiciones y las instrucciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

Quito 27 de marzo del 2016



Ing. Rodrigo Pineda  
Comisario principal